

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5875 *CLARIANT IBÉRICA PRODUCCIÓN, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLARIANT IBÉRICA SERVICIOS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las sociedades CLARIANT IBÉRICA PRODUCCIÓN, S.A. Unipersonal ("Sociedad Absorbente") y CLARIANT IBÉRICA SERVICIOS, S.L. Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), han aprobado que la Sociedad Absorbente absorba a ésta última en virtud de la fusión aprobada en fecha 30 de julio de 2021.

En consecuencia, la Sociedad Absorbente adquiere en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 5 de agosto de 2021.- En su condición de Secretario no Consejero de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, José María Batista Mur.

ID: A210046690-1